

Lilly
FUNDACIÓN

medes

MEDICINA EN ESPAÑOL

El plazo de
propuestas
finalizará
el 27 de
septiembre
de 2012

MEDES es una iniciativa de la **Fundación Lilly**. Tiene como objetivo contribuir a promover la publicación científica en revistas biomédicas en español, así como favorecer su difusión nacional e internacional mediante diversas actividades de investigación, formación y divulgación.

Los **Premios MEDES** se crearon para incentivar aquellas iniciativas que favorecen la utilización de nuestro idioma en la comunicación del conocimiento de las ciencias de la salud, en general, y particularmente, del conocimiento médico, y también, para destacar la tarea llevada a cabo por las instituciones o entidades que hacen posible la producción y/o difusión de la literatura científica en español.

Bases de la convocatoria en
www.fundacionlilly.com



Avda. de la Industria, 30 - 28108-Alcobendas, Madrid - Telf. 91 781 5070 - Fax 91 781 5079
E-mail: fundacionlilly@lilly.com - www.fundacionlilly.com

CONVOCATORIA 2012 Premios MEDES

A la Mejor INICIATIVA
en el fomento del uso del
idioma español para la
divulgación del
conocimiento médico.

A la Mejor INSTITUCIÓN
o ENTIDAD destacada en
la promoción y difusión de
la publicación médica en
español.



CONVOCATORIA

2012

Premios MEDES

1. CANDIDATURAS Y CARACTERÍSTICAS

1.1. Premio a la mejor INICIATIVA en el fomento del uso del idioma español para la divulgación del conocimiento médico.

Podrán optar al Premio las personas, físicas o jurídicas, que sean titulares de iniciativas o proyectos que contemplen la generación de nuevas ideas, estrategias y utilidades tecnológicas, aplicadas al uso del idioma Español en la divulgación de los conocimientos en Biomedicina, que faciliten a los profesionales sanitarios el acceso a la información y la práctica de la medicina, iniciados a partir del 1 de enero de 2011, estén ya finalizados por completo o en período de ejecución.

1.2. Premio a la mejor INSTITUCIÓN o ENTIDAD destacada en la promoción y difusión de la publicación médica en español.

Podrán ser candidatas aquellas entidades e instituciones que se hayan destacado por su actividad a lo largo del tiempo, desde su creación, en la producción de la publicación científica biomédica en español, así como en facilitar su divulgación y acceso entre los profesionales sanitarios.

1.3. Las candidaturas a ambos Premios podrán presentarse a título individual o ser propuestas por terceras partes, incluyendo a los miembros del Consejo Científico Asesor de la Fundación Lilly, o de los órganos Técnico y Asesor de MEDES.

1.4. Cada uno de los Premios está dotado con una cantidad única de **3.000 euros**. Las candidaturas premiadas recibirán placa y diploma acreditativo.

1.5. Los premiados asumirán las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece la legislación vigente.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PLAZOS

2.1. Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al Director de la Fundación Lilly.

2.2. Se adjuntará el formulario, debidamente cumplimentado, que incluye: datos generales de la candidatura (candidato o autor firmante y otros autores o colaboradores), curriculum vitae del candidato firmante (memoria institucional, si se opta al Premio a la Mejor INSTITUCIÓN o ENTIDAD) y una breve descripción del proyecto o iniciativa, destacando, a juicio del candidato, los aspectos más relevantes del mismo. Este formulario, así como el modelo de carta a la que hace referencia el apartado anterior 2.1, pueden descargarse de la página web **MEDES-MEDicina en Español** de la **Fundación Lilly**.

2.3. Finalmente, se adjuntará una copia de la propuesta (proyecto o iniciativa) que se presentará en formato electrónico, ya sea en archivo de texto o en archivo PDF (preferible)

2.4. Sólo se admitirán las propuestas presentadas con la documentación y formatos estipulados, que deberán ser remitidas, dentro del plazo fijado, a la siguiente dirección de correo electrónico: **medes@lilly.com**, indicando en el ASUNTO del mensaje, en cada caso: "Candidatura premio INICIATIVA. Premios MEDES 2012", o bien, "Candidatura premio INSTITUCIÓN. Premios MEDES 2012".

2.5. El plazo de presentación de propuestas permanecerá abierto desde el **1 de agosto hasta el 27 de septiembre de 2012**.

2.6. Los titulares o firmantes de las candidaturas, o quienes las presenten o propongan, podrán ser requeridos para que aporten cualquier información complementaria que se considere necesaria para la adecuada evaluación de dichas candidaturas.

3. EVALUACIÓN, RESOLUCIÓN y ENTREGA DE PREMIOS

3.1. La evaluación y calificación de las candidaturas presentadas se realizará por un Jurado, integrado por los siguientes miembros:

- **Javier González de Dios.** Servicio de Pediatría. Hospital General Universitario de Alicante. Universidad Miguel Hernández. Alicante.
- **Carlos González Guitián.** Coordinador de la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Galicia (BiblioSaúde).
- **Josep Jiménez Villa.** Profesor Asociado. Departamento de Medicina. Universidad Autónoma de Barcelona.
- **M^a Concepción Martín Arribas.** Jefe de Servicio, Subdirección General de Terapia Celular y Medicina Regenerativa. Instituto de Salud Carlos III.
- **Fernando A. Navarro.** Traductor médico. Salamanca.
- **Javier Olave Lusarreta.** Director de Diario Médico.
- **José Luis Puerta López-Cózar.** Director de la editorial Dendra Médica.
- **José María Recalde Manrique.** Ex coordinador del CADIME. Escuela Andaluza de Salud Pública.
- **Manuel Serrano Ríos.** Académico y Catedrático Emérito de la Universidad Complutense de Madrid.
- Actuarán con voz y sin voto: **José Antonio Sacristán del Castillo** (Director de la Fundación Lilly) y **Ángeles Flores Canoura** (Jefe del Departamento de Información Médica. Lilly, S.A.)
- Actuará como secretario: **José Antonio Gutiérrez Fuentes.** Consejero Honorífico de la Fundación Lilly.

3.2. El Jurado, en todo caso, se atenderá en su actuación al documento sobre los Principios Éticos por los que se rige la labor de los Jurados de los Premios de la Fundación Lilly.

3.3. Previamente a la resolución definitiva, se comunicará la decisión a cada una de las candidaturas premiadas, requiriéndose de los titulares o firmantes de las mismas su aceptación expresa. Una vez aceptadas, éstas se darán a conocer públicamente. Estas resoluciones no admitirán recurso alguno.

3.4. Se hará entrega de los premios en un Acto Académico organizado durante la Jornada Anual MEDES, el **día 30 de octubre de 2012**.

3.5. Los Premios podrían declararse desiertos si se considerara que las candidaturas presentadas no se adaptan a los requisitos que las bases del premio establecen o cuando, a juicio del Jurado, la calidad de las propuestas recibidas no alcance el nivel exigido por los objetivos y bases de los Premios.

Tanto las BASES de esta convocatoria, así como la documentación a presentar, pueden ser consultadas en: **www.fundacionlilly.com**